

LA VOZ DE LA CARIDAD



Núm. 258.—1.º de Diciembre de 1880.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

SECCION PENITENCIARIA.

DE LAS CÁRCELES DE PARTIDO.

—

I.

En el breve estudio que hemos hecho de la pena, mostramos nuestra predilección por la teoría llamada correccional, cuyo fundador y más ferviente apóstol fué el eminente criminalista Cárlos David Roeder, y hoy que tenemos el propósito de ocuparnos de las cárceles locales, creemos oportuno ampliar aquellas ideas para inclinar el ánimo de nuestros lectores hácia dicha teoría, complemento necesario del sistema penitenciario irlandés, que es, en nuestra opinion, el más perfecto.

Nacida la escuela correccional al calor de los conceptos filosóficos de Ahrens y otros publicistas alemanes, ha establecido la más perfecta equivalencia entre la pena y el delito, asegurando á la par el respeto á la ley, y facilitando la enmienda interior y eficaz del criminal. Roeder, no obstante, más jurisconsulto que filósofo, se separó algun tanto de las concepciones de aquellos publicistas: su teoría acerca de la pena es original y tiene su principal base en los derechos inherentes á la personalidad humana.

No cabe dudar que, en la esfera penal, lo mismo que en las demás de la vida de los séres, es preciso con frecuencia ejer-

cer una tutela directa como medio necesario de existencia. Que todos debemos respeto á la santidad de la justicia, es innegable; que los ataques al derecho que una torcida voluntad inspira, deben corregirse, está fuera de discusion; pero el Estado debe tambien ejercer su poderosa y saludable tutela sobre aquellos miembros de la sociedad, que la necesiten para su desarrollo; debe auxiliarles para que cumplan su destino racional, y esa tutela del Estado debe ser tanto más eficaz, cuanto mayor sea la incapacidad de la persona que es objeto de aquella. Ahora bien; el delincuente está constituido en condiciones tales que le incapacitan para desenvolver sus relaciones jurídicas, y necesita por lo mismo de la proteccion del Estado, quien no solo regenera la conciencia del culpable, inoculando en su ánimo el sentido de la justicia, sino que pone un dique á su reincidencia, disminuyendo su libertad exterior, cuya restriccion es tambien el baluarte de la seguridad individual. La pena, pues, mirada bajo este aspecto, es necesaria é indispensable para la existencia de la sociedad, si bien para el criminal será un bien ó un mal, segun su estado moral y sus sentimientos, porque el Estado, á semejanza del médico que extiende una fórmula, necesita que el criminal acepte, reciba espontáneamente los medicamentos que se le propinen, las penas que se le impongan. En estos principios se basa la doctrina de Roeder, que aceptan y han ensayado con éxito en sus establecimientos penitenciarios Prusia, Hannover, Inglaterra y especialmente Holanda.

No está lejano, á nuestro entender, el dia en que la teoría correccional informe las reformas que en la materia de que tratamos se proyecten por todas las naciones civilizadas; hoy tiene ya partidarios en todas las Academias y Ateneos, y en la misma España defienden con ardor esa teoría varios eminentes publicistas.

Y no sería en verdad difícil aplicar desde luego esa doctrina á las cárceles de partido. Que estas no son en España lo que debieran ser, no necesita demostracion, porque está en la conciencia de todos: apenas si pueden citarse hoy como aceptables la de Vitoria y la de Navalcarnero, y creemos próximo el dia en que se inaugure la cárcel-modelo, que está en construccion en las afueras de Madrid; cárcel que deja cierta-

mente mucho que desear en sus condiciones intrínsecas, pero no puede negarse que es un notable progreso, pues si algo sólido ha de hacerse en reformas penitenciarias, ha de empezarse por las cárceles.

Plausible hubiera sido que el Decreto de 4 de Octubre de 1877 sobre creacion de Juntas para la reforma de las cárceles de procesados tuviese exacto é inmediato cumplimiento: tres años van trascurridos sin que aquella disposicion haya dado los ópimos frutos que podia prometerse el Ministro que la refrendó: conocemos los obstáculos que á ello se han opuesto y deploramos que ese decreto, lo mismo que los relativos á la reforma en el personal de cárceles, no hayan tenido completo éxito. Si los modelos que se han remitido á los Tribunales de partido parecen defectuosos, modifíquense; si los municipios ponen obstáculos á la ejecucion de las reformas, amonésteseles á decretarlas y plantearlas sin ningun género de contemplaciones: el ejemplo de Navalcarnero es digno de imitarse por todos los Ayuntamientos de España.

Pero dado caso de que se trate de hacer cumplir dicho decreto ó de que se dicte otro más explícito y práctico con igual objeto, preciso es no perder de vista los tres distintos aspectos, las tres fases que presentan las cárceles de partido, que son los fines que hoy han de llenar, puesto que han de servir para que en ellas se extingan las penas de arresto mayor y menor, para que permanezcan en ellas provisionalmente detenidos algunos presuntos delincuentes y para los presos ó detenidos transeuntes.

Conocida de nuestros lectores nuestra opinion respecto á sistemas penitenciarios, no es necesario que repitamos cuál es el más aceptable, ni que digamos cuál plantearíamos en las cárceles, aun tratándose de penas de corta duracion y de hechos de escasa trascendencia, pues precisamente en las faltas, en las infracciones leves de la ley penal, en todos los delitos que los códigos castigan suavemente, es indispensable que la accion social, que el Estado, fije poderosamente su atencion, pues notorio es cuánto más fácilmente se corrige al que por primera vez delinque ó al que comete un delito leve, que al hombre avezado á toda clase de crímenes ó que adquirió carta de vecindad en cárceles y presidios.

Creemos pues que en todas las cárceles podía ensayarse la doctrina verdadera y genuinamente correccional, nombrando para cada una un maestro de instruccion primaria ó al menos uno para cada provincia, que podria, como en Suecia, trasladarse de uno á otro partido en determinadas épocas del año; un sacerdote que imbuyese en el corazon de los reclusos las máximas sublimes del Evangelio; asociaciones de personas doctas y caritativas que con socorros de todas clases y sanos consejos les inclinasen al bien, y creando, en fin, talleres y jardines en donde trabajasen y se comunicasen entre sí los delincuentes que habian ya extinguido la mitad de la pena aislados en sus respectivas celdas.

No es necesario, á nuestro entender, someter al mismo régimen á los detenidos provisionalmente; estos, como su nombre indica, no merecen todavía el nombre de criminales, esperan el fallo de los Tribunales, la espada de la ley pende sobre sus cabezas; pero está en lo posible que obtengan la absolucion, y por lo tanto no deben estar sometidos al régimen celular absoluto: la separacion de sexos y de los menores de veinte años, de los que pasan de esa edad, es la única condicion que estableceríamos como indispensable. Verdad es que en general no aceptamos la prision provisional: en todos tiempos, pero especialmente tal como se hallan hoy las cárceles, estar preso durante la tramitacion de una causa es sufrir una pena antes de dictarse sentencia; y si esta es absoluta, como acontece en muchos casos, no hay poder humano que borre la mancha que cae sobre el que permaneció más ó ménos tiempo en la cárcel, ni hay medio de indemnizarle de los disgustos y sinsabores que ha sufrido, ni el Erario público podria soportar la carga que se le impondria si hubiera de indemnizar al detenido ó á su familia por la pérdida de intereses. No es esto decir que en ciertos delitos graves, en que la presencia del presunto autor parece una amenaza á la sociedad alarmada, ó si hay fundado temor de que apele á la huida, no se decrete la prision preventiva; pero aun así, convendria abreviar los procedimientos y dejar ancho campo á los Jueces para que obrasen en ese punto segun su criterio.

En cuanto á los transeuntes, destinaríamos una celda á los que van de la cabeza del partido á un presidio, y otra á los

detenidos que conduce la fuerza pública á disposicion de las autoridades judiciales ó administrativas, con la conveniente separacion de sexos.

II.

Nos hemos ocupado de las cárceles bajo la base de las actuales; séanos ahora permitido dirigir una mirada retrospectiva, y trazar, aunque sea á grandes rasgos, las mejoras que quisiéramos ver desde luego planteadas en aquel ramo.

Parece indudable que en la antigüedad debió aplicarse la pena de privacion de libertad con más ó menos restriccion y detalles. No puede en verdad consignarse la fecha de la instalacion de la primera cárcel; pues aun cuando Platon, Séneca, Aristóteles y otros antiguos filósofos vertieron en sus obras inmortales algunas ideas sobre derecho penal, no han formulado sistema alguno, conviniendo en que la pena debia mirarse exclusivamente como un castigo.

No es de presumir, sin embargo, que Grecia y Roma, que en otros ramos del saber habian llegado á gran altura, descuidasen en absoluto el derecho penal. Las cárceles tienen necesariamente que ser tan antiguas como la maldad de los hombres, y esta es antidiluviana.

Conocian los romanos dos clases de prisiones que llamaban *lapidicinæ* y *lautumiæ*, segun se sujetaban ó no los miembros del criminal, y unas y otras estaban bajo la inspeccion de unos funcionarios que denominaban *Comentarii*. — Sábese tambien que el Apóstol San Pedro estuvo preso en la antigua capital del mundo, encerrado en oscuro calabozo, que tal vez seria alguno de los de la cárcel que el historiador Salustio nos describe como hedionda y horrorosa prision, situada en el centro de Roma.

Innecesario es que empleemos aquí las ideas que hemos apuntado en otra ocasion respecto al estado de nuestras prisiones en los siglos medios, el cual demuestra que el espíritu del cristianismo, la caridad, no era el lema de los legisladores de entonces. El feudalismo, esa carcoma de la Edad media, fué la que inició un verdadero retroceso en materia penal; el despotismo de los señores feudales rayó en lo inve-

rosímil, y su orgullo llegó á oscurecer toda idea humanitaria como lo indican los calabozos que todavía se conservan en algunos almenados castillos.

No existían en aquellos tiempos, no existieron hasta el siglo XVIII, diferencias capitales entre las cárceles y presidios; no era conocida la denominación de *penitenciarias*, y no teniendo á la sazón la *pena* más objeto que hacer sufrir al criminal, era indiferente que el tribunal sentenciador fuese el terrible de la Inquisición ú otro del orden civil; todos observaban iguales procedimientos; todos aplicaban indistintamente castigos inhumanos: el célebre alcalde Ronquillo, de quien la tradición y la historia refieren maldades jurídicas sin cuento, es una prueba evidente de que en los siglos medios iban paralelos en esa materia el poder civil y el eclesiástico.

Ya nos hemos ocupado con alguna detención en anteriores artículos, del nacimiento y progreso de la ciencia penal, desde el siglo XVIII hasta nuestros días, y de las naciones que más se distinguen en el planteamiento de un buen sistema penitenciario.

Pero conviene insistir sobre la conveniencia de que en España dirijan los poderes públicos una mirada compasiva á las cárceles locales: son estas, en la mayor parte de los pueblos de la Península, mezquinas, insalubres, mal situadas y sin condiciones de seguridad. No basta para acallar la opinión que se construya en Madrid una cárcel-modelo; es preciso, cuando menos, que se decrete la inmediata edificación de una en cada capital de provincia y se estimule á los Ayuntamientos para que reformen las cárceles municipales, facilitándoles el camino, autorizándoles para arbitrar recursos con que atender á los gastos de construcción, ó ampliación al menos, poniendo á su disposición solares ó edificios públicos.

Otra mejora puede adoptarse desde luego; la creación de asociaciones para el socorro de presos pobres, á imitación de la que recientemente se fundó en Valencia, cuyos estatutos son conocidos. No olvidemos que ya el año 1799 hubo almas filantrópicas que fundaron en Madrid la *Asociación de la caridad del buen Pastor*.

Conviene también, para el mejor orden de las cárceles,

que estas se hallen bajo la inmediata inspeccion y única direccion del Poder judicial. Si este impone la condena, lógico es que cuide y vigile porque se extinga y en qué forma, sin perjuicio de que la Administracion tenga á su cargo la parte económica; pero que los alcaides no reconozcan más que un jefe.

Verdad es que el art. 188 de las Ordenanzas de las Audiencias y el 67 del Reglamento de 1.º de Mayo de 1844 establecen que los alcaides estén hasta cierto punto bajo la dependencia de los jueces; pero es preciso, en nuestro concepto, que desaparezca la dualidad que hoy existe en cuanto á la jefatura de las cárceles.

Mucho puede esperarse de la ilustracion y celo del actual Director de Establecimientos penales, Sr. Bosch. Por de pronto tenemos la satisfaccion, como españoles, de que haya ocupado un lugar distinguido en la Comision penitenciaria internacional, que celebró su primera sesion en uno de los salones del Ministerio del Interior de Francia el dia 3 del corriente mes, como preparacion del próximo Congreso penitenciario que se celebrará en Roma, segun se acordó en el de Stokolmo.

El Sr. Bosch fué ponente en la comision de reglamento, y en la sesion del dia 6 fué nombrado, en union de los reputados criminalistas Mr. Michon, Smith, Wrasky y Ploosran Amstel, individuo de la comision que ha de ocuparse de las bases de una estadística internacional y de formular los temas del futuro Congreso. Distinciones de esa índole honran, tanto á la nacion española, como al ilustrado funcionario en quien han recaído.

V. VIEITES.

17 de Noviembre de 1880.

EL TRABAJO EN LAS PRISIONES.

Los números tienen una elocuencia y una fuerza demostrativa, superior á veces á los mejores razonamientos y discursos; fuerza *brutal* de conviccion, como decia un discreto publicista.

Para saber lo que son las prisiones en Francia, basta leer las siguientes cifras relativas á los trabajos de los penados durante los seis primeros meses de este año, segun leemos en un periódico de París. Hé aquí algunos importantes datos:

El trabajo de las prisiones ha producido allí, durante los seis meses últimos, 2.063.550 francos en Francia y 57.645 en Argelia.

Entre esos productos figuran:

Agujas, alfileres, cadenas, rosarios y presillas, por valor de 36.862 francos.

Cerillas, lamparillas y tapones, 13.239 francos.

Gorras, 1.935 francos.

Botones, 64.603 francos.

Bordados, encajes, flores, guantería y pasamanería, 18.922 francos.

Broches, plumeros y escobas, 39.453 francos.

Obras de mármol, escultura, mosaico y grabado, 13.019 francos.

Peines, 4.103 francos.

Paraguas, 4.103 francos.

Obras de cerrajería, quincallería, cuchillería, relojería y bisutería, 53.263 francos.

Fácil es comprender que esos productos tan variados suponen vastos talleres donde la educacion industrial transforma á los penados en obreros útiles; y de este modo, al salir de la prision, en vez de llevar los desastrosos efectos de la ociosidad y del mal ejemplo, poseen ya una instruccion, que les asegurará un porvenir de hombres libres y contribuirá á hacerlos hombres honrados.

Ese trabajo demuestra tambien que en Francia se ha sabido resolver el problema de que los penados trabajen sin que la venta de sus productos perjudique á las industrias iguales de los fabricantes libres, para lo cual, con estudio y buena administracion, se encuentra fácilmente más de una solucion.

Presentamos ese cuadro seductor y ese ejemplo tan digno de imitarse en nuestras cárceles y presidios. Quince ó veinte mil confinados y presos que hay en España podian ser, aplicados á útiles trabajos y talleres, en vez de los escasos que hoy existen, una base de grandes ingresos para el Estado y un elemento importante para la reforma moral de los penados.

Ya que en tantas frivolidades imitamos las modas de Francia, conveniente seria que lo hiciéramos tambien en esto, que nada tiene de frívolo y sí mucho de importante.

FAUSTO.

LA VOZ DE LA CARIDAD.

N.º 258.—1.º de Diciembre de 1880.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

SECCION DE BENEFICENCIA.

EN NOMBRE DE LOS POBRES.

Villena: D. J. C.—Los 2 reales de más que envía V. con el importe de las suscripciones de esa villa, quedan entregados á un pobre que da á usted las gracias por ello.

D. J. E.—Sus 20 rs. han llevado consuelo á una familia, que pide á Dios fervorosamente, restablezca su salud de V., y no dude que Dios oye con preferencia las súplicas de los desgraciados.

SALUDO Á UN COLEGA LEJANO.

El *Diario de Cárdenas*, ilustrado periódico de la Isla de Cuba, notable por sus excelentes artículos y por sus grandes dimensiones, nos favorece con frecuencia, haciendo en sus columnas mencion honrosa de nuestra modesta Revista.

Agradecemos profundamente á nuestro apreciable colega esta distincion, la cual revela en sus redactores, no solo benevolencia para juzgar nuestras tareas, sino aficion á ellas en lo que tienen de caritativas.

LA REDACCION.

CRÓNICA DE BUENOS EJEMPLOS.

XI.

La bolsita azul.

En la niñez suelen predominar los apetitos materiales, y ser débiles, porque son nacientes, los buenos instintos morales. Dispiértanse estos, sin embargo, algunas veces con pre-

cocidad notable, como indicios de lo que serán las almas que los sienten, cuando la conciencia principie á funcionar y la razon llegue á su madurez. Entonces esos instintos toman el carácter de sentimientos, ya arraigados para siempre.

Cuando tal sucede, esa inclinacion prematura hácia el bien es realmente encantadora. Un niño perverso es un fenómeno raro: un niño sintiendo compasion y ejerciendo caridad temprana, es la mejor imágen animada de los ángeles. De sus infantiles cabecitas debió tomar su inspiracion nuestro sevillano Murillo, cuando pintaba un cerco de ángeles para sus admirables vírgenes, dándoles un aspecto de beatitud celestial, que nadie ha sabido igualar antes ni despues.

Sugiérenos este símil elevado una anécdota prosáica de puro sencilla, que hemos oido referir y hemos presenciado en parte. Si pareciere sobrado trivial, rogamos á nuestros lectores que no pierdan dos minutos en leerla: basta que la lean las lectoras que sean madres. Ellas quizá sentirán y pensarán de otro modo.

Alegre bullicio animaba el fin de una comida de familia, en que tomaban parte una madre, tres niñas y un niño. La mayor tenia diez años; el menor, que era el niño, no habia cumplido los seis.

Llegaba el momento deseado de los postres, y con este motivo el bullicio se aumentó: los niños son siempre golosos de frutas y dulces. Los habia en la mesa con aspecto seductor para aquellas lindas boquitas, que saboreaban anticipadamente el placer de comerlos.

De repente la madre tuvo una idea extraña de privacion benéfica; pero pudiendo convertirla en mandato de su autoridad, la presentó sin embargo á sus hijos como consejo, para que tuviera, si era aceptada, el mérito de ser voluntaria.

—¿Quereis, hijas mias, les dijo, que nos privemos de tomar dulce durante una semana, y reuniendo lo que debiera costar ese dulce en una bolsita azul que yo tengo aquí, darlo luego al pobrecito niño N..., que sabeis está muy malito y carece de todo?

—Sí, sí, contestó la turba infantil, apartando la vista de aquella compotera y de aquel plato, objeto antes de sus apetitos.

En ese *sí*, tan espontáneamente pronunciado, habia un instinto de compasion digno de admirarse. Era el sacrificio de la pasion dominante en el momento, que preparaba sus tiernos corazones á las vicisitudes de su vida, en que es probable tendrán necesidad de ejercer abnegaciones mayores.

La madre, satisfecha y contenta de su prueba, dió cierta solemnidad al acto generoso, y aquel mismo dia y en los seis

siguientes, al llegar á los postres de la comida, se hacia el cálculo de lo que valdria el dulce que hubiera podido comerse y la cantidad se depositaba en la linda bolsita azul.

En uno de los dias de aquella semana de abstinencia, yendo la madre con la niña segunda, que es la más golosa, al pasar por delante de una confitería, los ojillos vivaces de la niña se fijaron en el escaparate y no pudo reprimir un movimiento natural, diciendo:

—¡Ay, mamá! Ahí están los pastelillos de dulce que tanto me gustan.

—Es verdad, le contestó, pero acuérdate de lo convenido y veamos lo que cuestan.

Entraron en la confitería, preguntaron el precio del pastelillo, y se les contestó que un real.

Por la noche, en la comida, la bolsita recibió el aumento de un hermoso realito nuevo de plata, en sustitucion de lo que hubiera costado el dulce consabido.

Llegó el fin de la semana: la bolsita se abrió en presencia de las niñas y se encontró que habia reunidos 18 reales. Al dia siguiente la niña mayor fué en nombre de las demás, y en compañía de su madre, á la casa del niño enfermo y pobre N., para el cual se convirtió el donativo en objeto y socorro más necesario y útil que el frívolo placer de comer dulce.

Las generosas niñas quedaron contentas de su caridad, y mucho más cuando vieron que ésta tuvo para ellas una recompensa que no esperaban.

Su padre se halla en América, alejado dolorosamente de la familia por deberes de su profesion. La madre le escribió lo ocurrido, comprendiendo que debia complacerle aquel movimiento caritativo de sus hijas; y en efecto, le complació tanto, que les anunció al momento el envío de un cajon con riquísimas frutas en dulce, de esas tan sabrosas y especiales que producen las Antillas, para que sirvieran de compensacion á las que habian sido objeto del meritorio sacrificio de las niñas.

La llegada del cajon fué un fausto suceso: la apertura, un goce grande que excitó alegre alborozo. Dentro del cajon y encima de los dulces habia un papel que decia: *Hijas mias, acordaos siempre de la bolsita azul.*

Esto que parece cuento infantil, es historia, y ha sucedido en esta córte, barrio de Salamanca, calle de..... ¡Pero, alto! Ibamos á decir nombres y señas y á ofender con su publicidad la modestia de estas escenas íntimas de una familia buena y cristiana. Para estímulo de imitacion basta el relato del hecho, sin decir el nombre de los interesados.

FAUSTO.

¿Á QUÉ SE DEDICAN LAS HERMANITAS DE LOS POBRES?

Esta era la pregunta, que generalmente se oía en Múrcia hará poco más de dos años, al ver recorrer las calles de la ciudad á varias distinguidas señoras, que *mendigaban*, digámoslo así, de puerta en puerta, una limosna, ya de ropa, ya de dinero, para la instalacion del nuevo Asilo que, bajo la advocacion de San José, debia inaugurarse en las afueras de la poblacion, donde eran esperadas esas santas mujeres, cuyo humilde nombre casi explica la penosa tarea á que segun sus institutos se dedican.

Algunos, que las conocian de otras poblaciones, contaban rasgos de su abnegacion y virtud; y el pueblo murciano, que nunca desatiende la voz del infortunio, no solo acogió con gusto el pensamiento, sino que cada uno, segun sus fuerzas, ayudó para que, en el breve plazo de algunos meses, la pobre casita estuviera en condiciones de albergar á cuatro hermanas y 24 ancianos de ambos sexos. Rara era la casa, lo mismo de la aristocrática dama que la del pobre menestral, en que á diferentes horas no se pudiese admirar un taller, compuesto de agradables jóvenes ocupadas con sublime celo en la costura del humilde colchon y blanca sábana, que más tarde habia de ser preciosa prenda para el pobre anciano desvalido. ¡Cuánto mejor se emplearia el tiempo si estas reuniones se hiciesen habituales, y de las horas dedicadas generalmente al prendido y á la flor, se restaran algunas para los pobres! De lo uno quedan solo ¡ay! hojas marchitas, vacío; de lo otro, el consuelo de la caridad, que florece eternamente.

La Providencia guió todos los trabajos, y en el dia de San José del año 1878 se bendijo el oratorio y casa, que desde entonces fué conocida por Asilo de San José: inmediatamente despues de la ceremonia religiosa, se dió una abundante comida á los acogidos, servida por la mayor parte de las señoras de Múrcia, que si en los dias anteriores no desdeñaban en trabajar para ellos desde sus casas, aquel dia parecia deseaban ser verdaderamente sus servidoras.

Solo el que haya presenciado actos análogos puede com-

prender las tiernas escenas que allí hubo: ya una anciana queria besar, como prueba de gratitud, la mano de la interesante señorita que le presentaba un plato; ya ésta se la retiraba, haciéndole en cambio un agasajo, que son la vida del anciano, como la dicha de los niños. ¡Extremos de la vida que se asemejan! En fin, bien podemos asegurar que sorprendimos lágrimas de alegría en todos los circunstantes. Al retirarse, se oían sin cesar los plácemes para las hermanitas y para los pobres, en cuyos semblantes se marcaba expresion de gratitud y bienestar y el unánime deseo de la prosperidad y engrandecimiento para aquella casa.

Desde la mañana siguiente se veía á dos de las hermanitas, provistas de sus grandes sacos, ir pidiendo por las plazas y mercados, ínterin las demás quedaban aseando y cuidando á los ancianos. ¡En qué pocas líneas se describe esto, y, sin embargo, cuán penosa es esa tarea! ¿Habeis reparado alguna vez en el anciano mendigo, cubierto de harapos y de suciedad, que recorre las calles sin dedicar ni un momento á ese aseo que nos parece indispensable para la vida? Y si lo habeis reparado, ¿habeis meditado toda la abnegacion que se necesita para hacer con él los oficios de una buena hija? Pues esa es precisamente la mision de esas angelicales criaturas, que si no reparan en recibir los terribles ardores del sol en el estío, ni azotar su rostro con el helado viento del invierno, por buscar el diario alimento á sus acogidos, ya en la ciudad, ya en el campo, llevan su caridad al extremo de convertirse, no en hermanas, que aun nos parece frio ese nombre, sino en hijas de aquellos infelices ancianos, que quizás en su mayoría morirían en un rincon olvidados y aniquilados por el hambre y la miseria.

Para persuadirse de lo que pasa en el interior de aquella casa, hemos de seguir á un pobre, que sin duda frisa ya en los ochenta años, y que con paso inseguro y macilento semblante llega con indecible trabajo hasta la puerta del Asilo. Un momento se detiene, en el que parece mide las fuerzas que ya le van faltando, y haciendo un supremo esfuerzo, coje el aldabon, que más bien se deja oír al escaparse de su mano que al impulso que de él recibiera, y cae ante aquella puerta dirigiendo al cielo una mirada, que sin duda encerraba una fer-

viente plegaria. El infeliz ha perdido el sentido.... Pocos minutos tardó en abrirse aquella puerta, franca siempre para el infortunio, y el portero, que es uno de los mismos acogidos, corre presuroso á la campana que atrae casi instantáneamente á la superiora. La buena hermanita comprende el doloroso cuadro que tiene ante su vista, y con el auxilio de algunas de sus compañeras recoge al desfallecido anciano.

Caldo, vino, cuanto pueda reanimarle, aparece en el instante como por encanto, recibiendo por recompensa de tan solícitos cuidados, verle volver en sí.—«¿Dónde estoy?» exclama con asombro. Una voz dulce y cariñosa le responde:—«Hermano mio, en la casa del Señor, ¿acaso no deseaba V. entrar en ella?» Dos ardientes lágrimas fueron la contestacion del anciano; sus manos estrecharon las de la superiora. Hubo un rato de prolongado silencio que acabó de reanimarle; expresándose por fin de esta manera:—«Soy solo, pues aunque tuve familia los he visto morir uno á uno; mientras pude trabajé; pero hace algunos años que una gran enfermedad que pasé en el hospital, y creí me iba á llevar tambien con los míos, me ha dejado inútil: no sé si lo sentí; pero es lo cierto que mi mejoría no causó alegría á nadie ni hizo más que aumentar el número de los que, para no morir de hambre, han de ir de puerta en puerta; y así ha sido desde entonces. ¡Qué triste es mendigar el pan que uno se ha de llevar á la boca, para el que siempre lo ha conseguido con el sudor de su frente! Hace tres dias que apenas he recibido nada, y esta mañana, estando en la plaza, ya casi sin fuerzas, ví pasar á algunas de ustedes pidiendo para los pobres; quise seguirlas, pero me fué imposible; llamé á una casa donde me dieron un poco de pan, que comí con más afán que nunca, para emprender el camino de esta casa. Dios me ha oído y conseguí llegar; ya saben mi historia; ténganme aquí siquiera algunos dias; ¡tengo tanto frio y tanta hambre!»

Difícil nos hubiera sido reconocerle tres dias despues; el descanso y buena alimentacion repusieron sus fuerzas: de su mugriento traje no quedaba resto alguno, siendo sustituido por otro de esas ingeniosas combinaciones, que solo en estas casas saben hacerse. Allí encontró por fin cuanto le era nece-

sario para la vida, y en las hermanitas un cariño que él creía ya no hallar en el mundo.

Dos años de existencia cuenta ya el Asilo y su milagroso sostenimiento; pero la obra es sin duda muy grata á los ojos de Dios, pues se deja sentir en ella visiblemente su divina proteccion. Cuando menos se podia esperar, en la época de la terrible calamidad de la inundacion, de que por mucho tiempo quedará memoria al pueblo murciano, aumentó la necesidad general: la virtuosa y caritativa Sra. D.^a Dolores Estor ha costeado la construccion de un hermoso edificio dentro de la ciudad, y capaz para 60 pobres, que en el mes de Julio último ha sido bendecido solemnemente por el señor obispo con asistencia de las autoridades y gran número de personas, siendo unánime el contento de todas al ver la prosperidad de tan bella institucion.

Ahora ya no se oye preguntar en Múrcia á qué se dedican las hermanitas de los pobres; su abnegacion es de todos conocida, es por todos admirada; pero á si algun forastero le ocurriese igual pregunta, seguros estamos de esta contestacion: *Se dedican á ser los ángeles de la caridad.*

R.

BUENA EXCENTRICIDAD.

Estamos acostumbrados á oir excentricidades inglesas y aún á verlas exageradas, hasta el punto de que ciertas gentes no se forman idea de un inglés, más que lleno de rarezas desde sus ideas hasta su trage. Hay en esto mucho de error y de mania. Sin embargo, convengamos en que suelen verse rasgos excéntricos de ingleses, que convendria lo fuesen de todo el mundo. Hé aquí uno de ellos, de cuya veracidad responde un periódico parisien.

FAUSTO.

«En el ángulo del portal de una casa estaba sentada una mujer de treinta años, teniendo á su lado un niño de cuatro á

cinco, y delante un cesto de ramilletes, que ofrecia á los transeuntes; por desgracia, sus ramos, hechos sin gusto, no parecian tener fácil salida. Así, á pesar de los ofrecimientos que hacia á los que pasaban, el número de ramos no disminuia, y la pobre mujer tenia un aire muy afligido. En cuanto al niño, despreocupado como se está á sus años, charlaba sin notar el pesar de su madre.

A cosa de las once de la mañana un caballero, que daba el brazo á una encantadora jóven de diez y ocho años, se paró ante la vendedora y se puso á escoger flores; pero no habiendo encontrado ninguna á su gusto, las echó en el cesto y prosiguió su camino, sin observar dos lágrimas que asomaban á los ojos de la ramilletera.

Mientras tanto la jóven, cuyo cutis sonrosado, la cabellera con reflejos de bronce florentino y el desgraciado sombrero de viaje, denotaban un origen británico, conmovida por la muda desesperacion de la vendedora, sacó furtivamente de su bolsillo un papelito, lo dejó caer sobre el alegre chiquitin y siguió al caballero, que era su padre.

—Toma, mamá, ¿qué es esto?—preguntó al momento el niño á la madre, enseñándole el papel que acababa de desdoblar.

—¿Dónde has encontrado ese papel?—exclamó la ramilletera un poco sorprendida, reconociendo que era un billete de cincuenta francos.

—Esa señorita lo ha dejado caer.

Y la mujer corrió detrás de la jóven para devolverla el billete; pero esta, fingiendo no comprender lo que significaba, la rechazaba y queria seguir su camino: el caballero, habiendo oido las explicaciones de la ramilletera, tomó el billete y sacó su cartera para guardarlo.

La jóven, viendo á la infeliz mujer á pique de perder su ofrenda, dirigió á su padre una mirada suplicante y le dijo algunas palabras á media voz; pero él, con esa impasibilidad que caracteriza á sus compatriotas, se guardó el billete de cincuenta francos; luego, sacando uno de quinientos, dijo dándoselo á la ramilletera:

—Mi hija os ha dado cincuenta francos porque sois pobre: yo os doy quinientos porque sois honrada: que Dios os proteja.»